

NEGOCIADO DE SECRETARÍA-PERSONAL

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LICENCIADOS/AS EN DERECHO PARA EL CENTRO DE LA MUJER, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 9:00 horas del 22 de Diciembre del actual, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

	Titular
Sra. Presidente	D ^a Encarnación Jiménez Izquierdo
Sra. Secretaria	D ^a Pilar Aparicio Garrido
Sres. Vocales	D. Raúl Sánchez Román
	D ^a Ana M ^a Moreno Ruiz
	D ^a Ana M ^a Santillana Campos

El Tribunal queda válidamente constituido, concluida la selección, el Tribunal emite las siguientes calificaciones y eleva la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente para que formule el nombramiento pertinente.

Nombre	T. Postgrado	Formación	Experiencia	Total
MARÍA JOSEFA MEDINA ABAD	0	0,60	0,25	0,85
MARÍA CARMEN PLIEGO ROMERO	0	0,80	0	0,80
MARÍA JESÚS RODADO GARRIGÓS	0	0,40	0	0,40
MARÍA CARMEN MORALLÓN HIDALGO	0	0,40	0	0,40
ASCENSIÓN JIMÉNEZ PINAR	0	0,40	0	0,40
ISABEL LORENZO DOMÍNGUEZ	0	0,20	0	0,20
FERNANDO LÓPEZ DE LA GUÍA	0	0	0	0
FERMÍN LÓPEZ CÓZAR	0	0	0	0
LUZ MARÍA FELGUERA ESCRIBANO	0	0	0	0
ALICIA CASADO VELASCO	0	0	0	0
MIRIAN IZQUIERDO JIMENEZ	0	0	0	0

Proponer a D^a M^a Josefa Medina Abad para cubrir el puesto hasta la incorporación de su titular, debiendo presentar dentro del plazo de cinco días naturales los documentos acreditativos de las

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

NEGOCIADO DE SECRETARÍA-PERSONAL

condiciones que para tomar parte del procedimiento se exigen en la base tercera.

Los aspirantes que no sean contratados pasarán a formar parte de una bolsa a la que se podrá acudir para cubrir puestos similares. Dicha bolsa de empleo tendrá validez durante el año 2018, 2019 y 2020 salvo que se proceda a una convocatoria específica por necesidades del servicio.

Villanueva de los Infantes, 22 de diciembre de 2.017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: M^a del Pilar Aparicio Garrido.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido al Sr. Alcalde en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J